

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39199 MURCIA

Edicto

Doña MARÍA DEL MAR GARCERAN DONATE, Letrado de la Administración de Justicia del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento, Sección 4 Civil y Órganos Colegiados Audiencia Provincial de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Murcia con el número concurso abreviado 624/2016 y NIG n.º 30030 42 1 2016 0010555 se ha dictado en fecha 3/06/2016 y 1/07/2016 auto de declaración de concurso del deudor Ángel Arteseros Gambín, con DNI 27.456.304-P, y María Dolores Hernández Córdoba, con DNI 27.456.442-P, con domicilio en calle periodista Ayuso, 1, piso 4.º, puerta A, Edificio Altair de Murcia.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado, como administración concursal a Miguel Ángel Parra López, con DNI 23250141Q, con domicilio postal 30800-Lorca, Alameda de Cervantes, 50-52, Edificio Columbia, bajo, local 5, y dirección electrónica info@salmaasesores.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º-La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <http://www.oficinajudicialmurcia.es/>

6.º-Se hace constar que se publicó anteriormente edicto conteniendo error en el nombre de la administración concursal y de conformidad a auto de fecha 26/04/2017, se procede a la publicación del presente.

Murcia, 19 de junio de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170048963-1